

FORMATO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024. Semestre 1

Información General de la Institución Educativa

Código DANE IE: 10857300051

Nombre del Establecimiento Educativo: Institución Educativa María Mancilla Sánchez

Municipio: Puerto Colombia

Modalidad: Educación Tradicional

Nombre del rector: Amparo Molina Torres

Teléfono fijo IE / Celular: 6053096893/3008030385

Correo electrónico: iemariamancillasanchez@iemms.edu.co

GESTIÓN DIRECTIVA

A continuación, realice la descripción del componente de Gestión Directiva, las gestiones que como Rector(a) ha realizado para el buen funcionamiento de su Establecimiento Educativo, logros, dificultades en el componente.

- Política de inclusión de personas con capacidades disímiles, diversidad cultural y barreras de aprendizaje.

Se continúa con el convenio con la Fundación Reencontrarse de forma que se atienden a 1 estudiante de primaria y 8 estudiantes de secundaria en la institución. Se continúa con los modelos flexibles de aceleración, brújula, Caminar en secundaria 1 y se inició el programa de Caminar en secundaria para estudiantes de 8° y 9° en extraedad.

Se capacitó sobre el PIAR y sobre los diagnósticos más frecuentes de la institución a docentes por parte del área de Inclusión de la Secretaría de Educación Departamental con Lesli Cueto y con la docente Luz Mabel González. Se actualizó en el Simat la población en condición de discapacidad con diagnóstico de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

Se realizaron diferentes actividades relacionadas con la afrocolombianidad.

- Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores. (Articulaciones y profundizaciones).

Se continúa con la articulación con el SENA en la técnica de Conservación de Recursos Naturales. Se participa en el convenio de la Fundación Sura, Nutresa, Natura y Corpoeducación para la transformación de la educación media en Colombia.

Se cuenta con el apoyo de la Universidad del Norte a través de charlas dirigidas a los estudiantes por parte de estudiantes de enfermería sobre estilos de vida saludables y salud mental. Se trabaja con el hospital de Puerto Colombia en las activaciones de rutas y con la Policía de Infancia y Adolescencia quienes dictan charlas de prevención y realizan acompañamiento en los casos de convivencia de la institución.

Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales (Constitución del gobierno escolar).

Se escogieron los ministros del Proyecto Gobierno Blanco Democrático, personero, contralor, consejos de estudiantes y de padres y el gobierno escolar en general. Participación de personero y contralor en actividades virtuales organizadas por la Secretaría de Educación Departamental.

- Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa. (Carteleros, circulares, publicaciones, etc.)

Correo electrónico institucional, grupos de Whatsapp, página web, Facebook, llamadas telefónicas, carteleros informativos, periódico estudiantil.

- Manual de Convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación de Comité de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo). Se hizo la socialización a padres de familia y estudiante del manual de convivencia. Se ha continuado con las charlas para los estudiantes con el apoyo de Policía Infancia y Adolescencia sobre judicialización del menor, la convivencia. Se realizó una capacitación a los docentes sobre la ley 1620 con Juan David Niño del área de calidad y convivencia de la Secretaría de Educación Departamental. Se cuenta con el apoyo de la secretaría de Tránsito Municipal en formación de Patrulla escolar dirigida a estudiantes de 9 y 10 y se recibe acompañamiento de reguladores del tránsito municipal para la entrada y salida de estudiantes.

GESTIÓN ACADÉMICA

A continuación, realice la descripción del componente de Gestión Académica, las gestiones que como Rector(a) ha realizado para el buen funcionamiento de su Establecimiento Educativo, logros, dificultades presentadas en el componente.

- Plan de estudios: definición del quehacer en cada área, desde 1° a 11° (incorporación de estándares y construcción de contenidos curriculares o acciones en el aula, atendiendo los principios de horizontalidad y verticalidad o complejidad).

Se incluyó en el plan de estudio el modelo de Caminar en secundaria 2.

Planes de clase y evaluación en el aula.

Se priorizaron contenidos teniendo en cuenta los resultados de Saber 11 y Evaluar para avanzar. Al finalizar el periodo, se aplicó la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en cada una de las asignaturas.

Evolución de la matrícula, promoción y deserción. (Principales causas de la deserción).

Las principales causas de retiro de la institución son por cambios de ciudad o de país por ofertas laborales de los padres. Se realizan visitas domiciliarias cuando la situación de ausentismo así lo amerita.

- Resultados Pruebas SABER 5, 9, 11 y estrategia de mejoramiento

La secretaría de educación hará un diagnóstico de los estudiantes de 11 y acorde a los resultados fortalecer las competencias a partir del segundo semestre. Algunos estudiantes reciben capacitación en la I. E. T.C. Francisco Javier Cisneros. Se efectuó análisis de los resultados de las pruebas Evaluar para Avanzar y los resultados de las pruebas Saber 11 y se realizaron ajustes para reforzar en las clases.

Se recibieron charlas fuera de la institución con el proyecto de la transformación de la educación media en Colombia, en el cual se encuentra la institución y se realizaron jornadas en la institución para hacer seguimiento a las actividades y al trabajo articulado entre las diferentes áreas. Dirigida a los jefes de áreas de matemáticas, naturales, sociales, deporte y lenguaje, con la participación de orientadores, coordinadores y la rectora teniendo en cuenta la información obtenida de los intereses y talentos de los estudiantes de 9° del año anterior. Se envió una relación de estudiantes de 9° para ser seleccionados por parte del proyecto Juventud Caribe liderado por los colegios Los Corales y Altamar donde estos estudiantes

recibirán capacitaciones los sábados en esos colegios encaminados a fortalecer sus proyectos de vida y mejorar los resultados de las pruebas Saber 11.

- Tiempos para el aprendizaje (jornada escolar, jornada laboral, jornadas complementarias, disponibilidad de los docentes para consultas).

Se cuenta con jornada única en la Sede 3 (transición), en la Sede 2 (transición y primaria) , y en la Sede 1 (estudiantes de 10° y 11°). Los estudiantes de primaria de la sede 1 tienen su jornada escolar en la tarde y los estudiantes de 6° a 9° en la mañana. Los estudiantes de Brújula, Aceleración, Caminar en la secundaria 1 y Caminar en la secundaria 2 tienen clases en la jornada de la tarde en la sede 1.

- Relación de los docentes con los estudiantes (Mención del modelo pedagógico).

Se continuó con el modelo pedagógico de Aprendizaje significativo los cuales se evidenciaron en la participación y sustentación de actividades en el aula de clases, en las actividades de los ministerios y desarrollo personal.

Se iniciaron las siguientes investigaciones con el apoyo de Ondas con los grupos de investigación: Juventud exitosa, Jóvenes por una sana convivencia, Lectores en acción, Grupo ambiental ¡Papel para Bim Bim Ba! Semi-cumbia por la paz y Leer es mi cuento

- Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.

Visita de seguimiento por inasistencia de los estudiantes, comunicación con padres de familia en los casos de ausentismo por enfermedad: dengue, gripa, tratamientos médicos entre otros.

- Actividades de nivelación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con problemas académicos y con necesidades educativas especiales.

Se cuenta con las docentes Elmys López y Luz Mabel González para que a través de un proyecto de orientación apoyen a los docentes de orientación en las actividades relacionadas con inclusión, revisando los diagnósticos y solicitando apoyo de Secretaría de Educación y Secretaría de salud para facilitar los diagnósticos pendientes a través de la EPS. Se realizaron cortes preventivos y se informó a los padres de familia para brindar oportunidades de mejora del rendimiento académico a través de talleres al finalizar cada periodo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A continuación, realice la descripción del componente de Gestión Administrativa y Financiera, las gestiones que como Rector(a) ha realizado para el buen funcionamiento de su Establecimiento Educativo, logros, dificultades presentadas en el componente.

- Mantenimiento de la planta física.

Suministro e instalación de 2 vidrios de 80x80 polarizados con sus respectivos cauchos de protección y destape y limpieza de tubería de desagüe de cubierta bloque B Suministro e instalación de control de media de paso, suministro e instalación de grifería para sanitarios (3), sondeo de tuberías de aguas residuales, suministro e instalación de pesticida en manjoles de aguas residuales para erradicar cucarachas y otros insectos en registro, suministro e instalación de plumas para lavamanos (5), mantenimiento de registro de aguas residuales, suministro e instalación de bombillos (2), descapote, limpieza y botado de basura y escombros, arreglo de fugas en griferías de lavamanos (2), suministro e instalación de interruptor doble, reparación de lámina de cubierta bloque B, reparación de fuga de agua y tubería hidráulica, transporte de botado de escombros y basura, destape y sondeo de tuberías de aguas negras, mantenimiento de lavado de tanque subterráneo de agua y descargue, mantenimiento de lavado y mantenimiento de boyas mecánicas de tanques aéreos de 500 litros (4), mantenimiento preventivo de motobomba: limpieza, engrase y cambio de empaque. Sede 2: desmonte e instalación de sanitario, mantenimiento de lavado de tanque subterráneo de agua y descargue, mantenimiento de lavado y mantenimiento de boyas mecánicas de tanques aéreos de 500 litros (2), mantenimiento preventivo de motobomba: limpieza, engrase y cambio de empaque. Servicio de hosting y actualización según SIE, Mantenimiento preventivos a 13 aires minisplit sede principal; mantenimiento preventivo a 4 aires piso techo; mantenimiento preventivo a 2 aires minisplit sede 2; mantenimiento preventivo a 1 aire piso techo sede 2; desmonte e instalación aire mini Split de 18k área de enfermería a salón sede principal; realización de punto eléctrico; materiales para punto eléctrico (tubos Conduit, minibreaker, caja, conectores etc); materiales instalación (juego pie amigos, tubería de 1/2 x1/4 + Rubatex+ cinta vinilo+cable encauchetado); arreglo base ventiladora aire ms de 18.000 BTU de enfermería+ carga de gas; 1 equipo mini Split 9000 BTU marca FC y/o similar aprobado 220V/60/1F tubería en cobre refrigerante R-410A ecológico (incluye

control remoto y kit de instalación 4 metros lineal); recubrimiento con BLUE FIN en el serpentín para control de la corrosión- 2 años de garantía; desmonte e instalación, mano de obra, ingeniería y equipo puesto en marcha; reajuste gas R410A aire de Coordinación; 2 equipos minisplit 18000 BTU marca FC y/o similar aprobado 220V/60/1F tubería en cobre refrigerante R-410A ecológico (incluye control remoto y kit de instalación 4 metros lineal) recubrimiento con BLUE FIN en el serpentín para control de la corrosión- 2 años de garantía; 1 equipo minisplit 12000 BTU marca FC y/o similar aprobado 220V/60/1F tubería en cobre refrigerante R-410A ecológico incluye control remoto y kit de instalación 4 metros lineal) recubrimiento con BLUE FIN en el serpentín para control de la corrosión- 2 años de garantía; instalación minisplit 2 de 18000 BTU y 1 de 2000 BTU para los salones sede el Carmen; reajuste gas R410A a 3 minisplit; 3 pares de pie amigos y transporte equipos. Adquisición de 50 ventiladores.

Adquisición de recursos para el aprendizaje.

Se prevé la recepción de libros de editorial Santillana por la gobernación del Atlántico para el mejoramiento de las competencias de los estudiantes de 11 y 10, se realizaron cotizaciones para la adquisición de artículos deportivos. Y se recibió tableros de basketball donados por la Unidad de Víctimas.

- Seguridad y protección.

Se recibió visita por parte del Secretario de Educación Departamental para conocer las necesidades de Infraestructura de las tres sedes de la institución. Se continuó con las adecuaciones a la sede 3 por parte de la alcaldía municipal y se recibió visita de Prevención y riesgos por la fachada de la sede 1 y demás situaciones peligrosas del bloque D. Se compró la póliza para amparar bienes muebles e inmuebles. Se cuenta con servicio de teléfono en la sede 1 y se contrató la prestación de servicios para la gestión y asesoría contable de los Fondos de servicios Educativos.

- Archivo académico, Boletines de Calificaciones.

Se continuó con el servicio de hospedaje Web del software Decoded on line sistema de boletines con 3 períodos y con los porcentajes a 30 %, 35% y 35% y se realizó actualización en el sistema de boletines para la inclusión de las modificaciones del SIE.

- Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios Educativos. Informe trimestral Contraloría.

Se presentó informe trimestral y semestral a la Contraloría departamental.

- Dotación y mantenimiento de equipos.

Se compró aires acondicionados y abanicos, se realizó mantenimiento de aires acondicionados y se recibió cotización para el mantenimiento de computadores y de impresoras.

- Talento Humano: Planta administrativa y docente, evaluación de desempeño.

Se continúa con el apoyo del área de bienestar de la SED para mejorar la convivencia en la institución y se dictó charla sobre salud mental dirigida a todos los docentes y administrativos de la institución. Se realizó análisis de los puestos de trabajo de los administrativos y de los coordinadores y orientadores de la sede 1 por parte de Bienestar de la secretaría de educación departamental acompañada por expertos en el tema. Se han recibido charlas sobre comunicación asertiva.

Con el liderazgo de Lesly Cueto de la Secretaría de Educación Departamental y la Institución Universitaria Americana se han recibido charlas sobre elaboración de los DUA.

Servicios complementarios disponibles en la institución educativa.

Se recibieron meriendas industrializadas por PAE departamental. La cual cubría todos los estudiantes de la sede 3 y a los estudiantes de 10 ° y de 11 de la sede 1. Los estudiantes de la sede 2 recibieron almuerzos que eran preparados en otra institución oficial del departamento. En el segundo semestre los almuerzos de la sede 2 serán manejados por la alcaldía municipal. El comité de alimentación escolar continúa solicitando que se aumente la cobertura de los estudiantes y que se le entregue almuerzo transportado en caliente a los estudiantes de preescolar y de 10 y 11.

GESTIÓN COMUNITARIA

A continuación, realice la descripción del componente de Gestión Comunitaria, las gestiones que como Rector(a) ha realizado para el buen funcionamiento de su Establecimiento Educativo, logros, dificultades presentadas en el componente.

- Proyectos Sociales y comunitarios.

Los estudiantes de 11 culminaron en un 80% la labor social realizando acciones de apoyo y servicio con la población de educación básica primaria. Se está en etapa de implementación del proyecto ajedrez en la escuela, especialmente en la sede 2. Se realizaron actividades de recreación para los estudiantes durante el día del niño.

Participación en la convocatoria de la empresa Air e para el uso responsable de la energía eléctrica mediante un proyecto liderado por las docentes de la sede 2 con 6 actividades donde se busca aumentar el ahorro de energía en la escuela y en los hogares de los estudiantes de 4° y 5°. Se recibieron 150 kits de salud oral por parte de Colgate para incentivar la salud oral. Hechos destacables de la coordinación con Padres de Familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo.

El colegio Altamira dio un concierto con instrumentos de vientos en la sede 2 y realizó adecuaciones de pintura en la sede principal, además de donaciones de cuentos para apoyar el bilingüismo y de útiles escolares. También invitaron a los estudiantes ministros del Proyecto gobierno Blanco Democrático de la institución a las instalaciones del colegio a charlas de liderazgo en el Key Club Camp y se desarrollaron actividades ambientales en conjunto con el proyecto de esa institución llamado Plantú.

Participación en los comités de salud municipal, obras de teatro relacionadas con la afrocolombianidad y medioambiente,

- Consejo de Padres.

Reunión presentación de rendición de cuenta 2023 y funciones del consejo de padres

Escuela de Padres (programas y actividades de orientación).

Se han realizado reuniones con padres de familia sobre el rol del padre, habilidades para la vida y manejo de emociones.

PROYECTOS FUTUROS

A continuación, describa los principales proyectos que tiene contemplado desarrollar y que considera son de interés de la comunidad educativa.

- Prioridades o consolidación de proyectos existentes.

Reparación de muro exterior de la sede principal, reparación de grietas, construcción de techos de las canchas, paredes externas.

Más espacio para nuevas aulas, biblioteca y laboratorio

Demolición bloque D y construcción de comedor, enfermería, aulas

Fortalecimiento del Proyecto Gobierno Blanco Democrático. Encuentro de personeros sobre ventajas y desventajas de la inteligencia artificial

Atención en casa a estudiantes con baja visión focalizados por parte de Fundavé.

Capacitaciones en herramientas Tic por parte de Ministerio de las TIC y SENA



IEMMS Oficio No. 182 del 2024

Puerto Colombia, 23 de septiembre de 2024

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO

E. S. D.

Respetuoso saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a ustedes información relacionada con la rendición de cuentas del primer semestre del 2024, contenida en 21 folios en pdf el cual incluye, presentación, invitación, fotos como evidencia y el informe de Rendición de cuentas en Word, en el formato solicitado en 8 hojas.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


AMPARO MOLINA TORRES
Rectora

67 años educando a la niñez y juventud porteña

SEDE
SEDE 1
SEDE 2
SEDE 3

DIRECCION
Calle 7B No. 3ª-64
Calle 2 B No. 1 SUR - 95
Carrera 8 No. 6-29

DANE
108573000051
108573074888
108573000442
Puerto Colombia – Atlántico

TELÉFONO
6053096893



CONTROL DE ASISTENCIA
RENDICION DE CUENTAS 2.024

FECHA: Agosto 30 del 2.024

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	
Ana Lucía Cantello Suarez	Ana Cantello S.	Tihan 10 ^o B
Yvanna Peralta Perez	Yvanna	Tiana 10 ^o B
Bisaidis Barrera Paz	Bisaidis	Shanny Garcia 5 ^o C
Kristy Gisell Chavez Mendez	Kristy Chavez	Lusiana Lorente 8 ^o A
Marcelis Baniara Glen 8 ^o A	Marcelis Glen	2 ^o D
Moisés Jiménez	Moisés	2 ^o D
Isaac Cure Yorce	Isaac Cure	Cominar sec. 6 ^o 7
Eythor Alonzo	Eythor Alonzo	2 ^o B
Luisa Fernanda	Luisa	4 ^o C
Inosuelys Fernandez	Inosuelys Fernandez	4 ^o C
Matias Aurelio	Matias Aurelio	4 ^o C
Adiela Gutierrez Oquendo	Adiela	4 ^o C
Shadya Lucia Castro Montes	Shadya	4 ^o C
Valery Vargas	Valery	4 ^o C
Marcelis Muñoz Garcia	Marcelis	11 ^o B
Dylon Sanchez Lozano	Dylon	11 ^o C
Joseth Hernández	Joseth Hernández	
Angel Roberto Ruiz	Angel	
Diana Cevallos	Diana Cevallos	
Zharik Maury V	Zharik Maury V.	10 ^o A
Maria Rivera Blendoza	Maria Rivera	10 ^o A

66 Años educando a la niñez y juventud porteña

SEDE
SEDE 1
SEDE 2
SEDE 3

DIRECCION
Calle 7B No. 3^o-64
Calle 2 A Sur No. 1-01
Carrera 8 No. 6-29

DANE
108573000051
108573074888
108573000442
Puerto Colombia - Atlántico

TELÉFONO
3096893
3096618



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0687 DE ABRIL DE 2018
NIT: 802.006.845-3

**ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTE	FIRMA
Isaac Cure Yance	Yolima Yance T.	
José Luis Meza Glen	Andrea Meza Glen	
Carola Ibáñez	Angel Giotte	
Wilfer Tejada Dela Rosa	Wilmyter Tyan	
Luisa Fernanda Díaz Viloria	Luisa Fernanda Díaz V.	
Jesús David Maury M.	Jesús David Maury M.	
Eris Salcedo	Wendy Emerica	
Darvis Muñoz Padua	Jessica Padua	
Elith Fabian Pérez	Jorge Luis Pérez	
Angel Luis Merino Muñoz	Cesar Sánchez	
Reiliana González	Liliana González	
José Tiquera	Maria Tiquera	
Angel Luis Merino		
Eris Salcedo Emerica		

66 años educando a la niñez y juventud porteña

SEDE
SEDE 1
SEDE 2
SEDE 3

DIRECCION
Calle 7B No. 3ª-64
Calle 2B No. 1 SUR - 95
Carrera 8 No. 6-29

DANE
108573000051
108573074888
108573000442
Puerto Colombia - Atlántico

TELÉFONO
6053096893

Fotos rendición de cuentas

Vigencia 2024 Semestre 1









INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 068759, ABRIL DE 2018
NIT 832.099.843-9

Puerto Colombia, 29 de agosto de 2024

Señor
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
La Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente lo invito a la rendición de cuentas del primer semestre de la vigencia 2024, el 30 de agosto de la presente anualidad a las 10:00 a.m. en la sede 1 de esta Institución Educativa.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de su asistencia.

Atentamente,


AMPARO MOLINA TORRES
Rectora

66 años educando a la niñez y juventud puertocoleña

SEDE	DIRECCIÓN	DANE	TELÉFONO
SEDE 1	Calle 78 No. 2-44	10877500051	052094993
SEDE 2	Calle 20 No. 1 SUR - 95	108775014884	108775014884

× Rendición de cuentas primer semestre de 2024

Guardar

Más acciones ▾

30 ago 2024 1:00pm a 2:00pm 30 ago 2024 (GMT-05:00) Hora estándar de Colombia Zona horaria

☐ Todo el día No se repite ▾

Confirmar asistencia: Sí ▾ Agregar nota/invitados

Detalles del evento Ver horarios disponibles

 Google Meet 

Únete con Google Meet

meet.google.com/wzm-abue-dez 

 Agregar ubicación

 Notificación ▾ 10 minutos ▾ 

Agregar notificación

 Institución Educativa María Mancilla Sánchez 

 Ocupado ▾ Visibilidad predeterminada ▾ 

Es posible que se muestre la disponibilidad en otras apps de Google 

Invitados

Agregar invitados

33 invitados

1 sí

32 pendiente(s)

-  Institución Educativa María Mancilla Sáb...
Organizador
-  Allan Barliss
-  Angel Roberto
-  Anna Hernandez
-  Ashley Pereira
-  Brenda Hoyones
-  Camila Villasmil
-  Celeste Vargas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0687 DE ABRIL DE 2018
NIT. 802.006.945-3

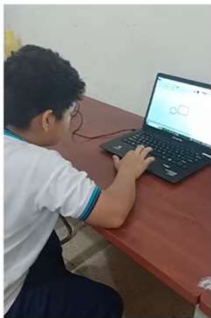
Rendición de cuentas

2024

I

Gestión directiva

- Política de inclusión de personas con capacidades disímiles, diversidad cultural y barreras de aprendizaje



Aceleración del aprendizaje, Brújula, Caminando en secundaria, Fundación Reencontrarse, Fundavé

Gestión directiva

- Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores.

Articulación con la media técnica, , Universidad del Norte, SED-Alcaldía-



Servicio Nacional
de Aprendizaje
conservación de los
recursos naturales

Gestión directiva

Juventud Caribe, Fundación Natura Juventud Caribe, Fundación Natura
Corpoeducación



Gestión directiva

- Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales.



Gestión directiva

- Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa.



Gestión directiva

- Manual de Convivencia y su impacto en el clima escolar.



Gestión académica

- Plan de estudios: definición del quehacer en cada área, desde 0⁰ a 11⁰

ÁREAS FRENTE		PREESCOLAR					PRIMARIA DE 1º					PRIMARIA DE 2º					PRIMARIA DE 3º					SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA					TRANSVERSALES				
ÁREAS	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6-7	8-9	10-11	12-14	
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	Planear	2	1	2																											P R O C E S O S C O M U N I C A T I V O S
	Lectura Escritura	5	1	5																											
DIMENSIÓN CORPORAL	Juego	3	1	3																											H A B I L I D A D E S C O R P O R A L E
	Lúdica	1	1	1																											
DIMENSIÓN COGNITIVA	Edu. Física	2	2	2																											H A B I L I D A D E S C O G N O S C I F I C A S
	Informática	1	1	1																											
DIMENSIÓN DECATALÓGICA VALORES	Intelectual	4	4	4																											H A B I L I D A D E S C O G N O S C I F I C A S
	Ética y valores	1	1	1																											
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	Religión	1	1	1																											H A B I L I D A D E S C O G N O S C I F I C A S
	Eritética	2	2	2																											
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	Cívica y Paz	1	1	1																											H A B I L I D A D E S C O G N O S C I F I C A S
	Sociolectividad	2	2	2																											
MATEMÁTICA																															H A B I L I D A D E S C O M U N I C A T I V O S
	Matemática																														
	Geometría																														
	Estadística																														
	Física																														
CIENCIAS NATURALES																															H A B I L I D A D E S C O M U N I C A T I V O S
	Clasificación Material																														
	Matemática																														
	Química																														
	Biología																														
	Ciudad																														

[illegible]

Gestión académica

- Planes de clase y evaluación en el aula.



Gestión académica

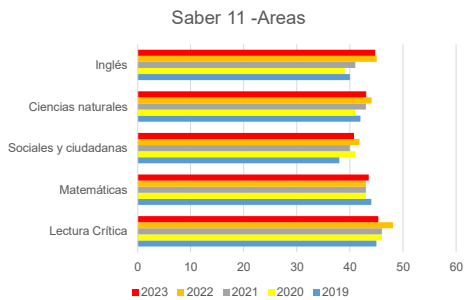
- Evolución de la matrícula.

Preescolar	1	2	3	4	5	Brú	Ace	6	7	CS1	CS2	8	9	10	11
74	151	132	134	134	124	21	23	122	144	27	27	120	110	91	101

TOTAL	ESTUDIANTES
Preescolar	74
Básica	1269
Media técnica	192
Total	1535

Gestión académica

- Resultados Pruebas SABER 11. Evaluar para avanzar



3 a 11 evaluar avanzar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MANCHILLA SANCHEZ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MANCHILLA SANCHEZ - Única

GESTIÓN DOCENTES | **GESTIÓN ESTUDIANTES** | VISOR GESTIÓN INSCRIPCIÓN | VISOR RESULTADOS GENERALES | VISOR GESTIÓN APLICACIÓN

Gestión Estudiantes

Señor Rector o Director de establecimiento educativo, en esta etapa de inscripción se debe realizar el proceso de actualización de los estudiantes de cada sede **jornada del establecimiento educativo**, puede agregar estudiantes, eliminar registros de estudiantes que no pertenecen a la sede jornada o editar los datos de los estudiantes. La correcta realización de este proceso permitirá que los estudiantes accedan a la estrategia Evaluar para avanzar 2022.

Grado*1:

Agrupar elementos Buscar

Item	Tipo documento	Número documento	Nombres	Apellidos	Grado	Curso	Género	Estado	Acciones
------	----------------	------------------	---------	-----------	-------	-------	--------	--------	----------

Gestión académica

- Tiempos para el aprendizaje

Jornada Mañana	Jornada Tarde	Jornada única
Sede 1 secundaria 6° a 9°	Sede 1 1° a 5°, Aceleración, Brújula, Caminar en Secundaria 1 y 2	Sede 1 media técnica 10° y 11°
Sede 2		0° a 5°
Sede 3		Transición

Gestión académica

- Relación de los docentes con los estudiantes



Gestión académica

- Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.



Gestión académica

- Actividades de nivelación y apoyos pedagógicos adicionales



Trabajo en las aulas de clases de sensibilización del autismo



Capacitación en pruebas Saber 11 a estudiantes



Gestión administrativa y financiera

- Mantenimiento de la planta física.



Gestión administrativa y financiera

- Adquisición de recursos para el aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ
PROTECTORA: ROSA CRISTINA, SUZUKI EDUCADORA Y TAREAS TÉCNICAS
RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN No. 0001 DE 2014
BOGOTÁ, D.C. 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS No. 011 DE 2024
CELEBRADO ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ Y
JONATAN ORTEGA JARAVA

Entre los suscritos, domiciliados e identificados como aparceros al pie de sus firmas, quienes respectivamente obran en calidad de Rectora y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ, JONATAN ORTEGA JARAVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1045742065-2, se celebra el presente contrato, que se rige por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 del 2003 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y especialmente por las siguientes cláusulas.

PRIMERA. Objeto Del Contrato: El Contratista se compromete a suministrar: CINCUENTA (50) VENTILADORES DE PARED 18" PRO COLOR BLANCO MARCA ALTEZZA, SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Precio total DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIN PÉROS ML (\$12.578.100.000) los cuales serán pagados por el Educativo en el momento de recibir a satisfacción por parte de la Rectora.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato tendrá vigencia de once días, se realizará un pago total al finalizar los trámites pertinentes, previa presentación de la factura electrónica.

CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO: El contratista se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los ventiladores, entre a su vez realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción, conforme a lo establecido en la RESULTADOS. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el resultado al Establecimiento Educativo.

SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio. Asimismo, se obliga al pago integral al sistema de seguridad social.

SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

OCTAVA. DOMICILIO CONTRATATURAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Puerto Colombia y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

NOVENA. TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES. El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere especulada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley DECIMA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias entre el contratista y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados, de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones

Gestión administrativa y financiera

- Seguridad y protección.
- Visitas por parte de Prevención y riesgos municipal, visita de Secretario de educación departamental, charlas de la policía



- Boletines de Calificaciones.



Seguimiento

Periódico de Calificaciones




CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PLANILLA DE PERIODO

Año: 2022 | Nivel: Media | Ver Ver

Nombre	%	Acciones
	%	Crear Componente
Recuperación de periodo		Incluir Recuperación
SER	17	Quantar Eliminar
	%	Crear Valoración
	✓ 50	
Valores Actitud y Comportamiento social	✓ 50	Quantar Eliminar
	%	Quantar Eliminar
SABER Y SABER HACER	63	Quantar Eliminar
	%	Crear Valoración
	✓ 100	
Interpretativa, Argumentativa	%	Quantar Eliminar
AUTOEVALUACION	5	Quantar Eliminar
	%	Crear Valoración
	✓ 100	
Autoevaluación	%	Quantar Eliminar
EVALUACION FINAL	10	Quantar Eliminar
	%	Crear Valoración
	✓ 100	
Evaluación Final	%	Quantar Eliminar



ACCESO A USUARIOS



Colegio:

Usuario:

Clave:



Desarrolla

Tu escuela con calidad

Administración de Indicadores

PERIODO: 1 GRADO Undécimo -media - ASIGNATURA: Matemáticas

N°	Guardar Logro	
1	Establece de manera excelente relaciones y diferencias entre diferentes notaciones de números reales para decidir sobre su uso en una	✖
2	Utiliza de manera excelente argumentos de la teoría de números para justificar relaciones que involucran números reales.	✖
3	Establece relaciones y diferencias entre diferentes notaciones de números reales para decidir sobre su uso en una situación dada.	✖

- Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios

INSTITUTION EDUCATIVA MARIA MANCILLA SANCHEZ					
NIT: 802208049-3					
RECIBO POR ENTREGA					
BALANCE DE PRUEBA					
PERIODO: Enero a Junio 2018					
Código	Descripción	Saldo Anterior	Debitos	Creditos	Saldo
1	ACTIVOS	799,148.30	4,322.01		794,826.29
11	ACTIVO FUNDAMENTAL	144,044.34	1,416.96		142,627.38
1101	ACTIVO FUNDAMENTAL: PATRIMONIO PROPIO	144,044.34	1,416.96		142,627.38
110101	Capital Común	132,811.17	906.00		131,905.17
110102	Capital de Reserva	11,233.17	510.96		10,722.21
110103	Capital de Retención	1,000.00	100.00		900.00
110104	Capital de Reserva Legal	1,000.00	100.00		900.00
110105	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110106	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110107	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110108	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110109	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110110	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110111	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110112	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110113	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110114	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110115	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110116	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110117	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110118	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110119	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110120	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110121	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110122	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110123	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110124	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110125	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110126	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110127	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110128	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110129	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110130	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110131	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110132	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110133	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110134	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110135	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110136	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110137	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110138	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110139	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110140	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110141	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110142	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110143	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110144	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110145	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110146	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110147	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110148	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110149	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110150	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110151	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110152	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110153	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110154	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110155	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110156	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110157	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110158	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110159	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110160	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110161	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110162	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110163	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110164	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110165	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110166	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110167	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110168	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110169	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110170	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110171	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110172	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110173	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110174	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110175	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110176	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110177	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110178	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110179	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110180	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110181	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110182	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110183	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110184	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110185	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110186	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110187	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110188	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110189	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110190	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110191	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110192	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110193	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110194	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110195	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110196	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110197	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110198	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110199	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110200	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110201	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110202	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110203	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110204	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110205	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110206	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110207	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110208	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110209	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110210	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110211	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110212	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110213	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110214	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110215	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110216	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110217	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110218	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110219	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110220	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110221	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110222	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110223	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110224	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110225	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110226	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110227	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110228	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110229	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110230	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110231	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110232	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110233	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110234	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110235	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110236	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110237	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110238	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110239	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110240	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110241	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110242	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110243	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110244	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110245	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110246	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110247	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110248	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110249	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110250	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110251	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110252	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110253	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110254	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110255	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110256	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110257	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110258	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110259	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110260	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110261	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110262	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110263	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110264	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110265	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110266	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110267	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110268	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110269	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110270	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110271	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110272	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110273	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110274	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110275	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110276	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110277	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110278	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110279	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110280	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110281	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00
110282	Capital de Reserva para el Futuro	1,000.00	100.00		900.00

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MANCILLA SÁNCHEZ		BALANCE DE PRUEBA	
RECIBO MAY 2024		RÓTULO - año de 2024	
1	INTENCIONADO	588.102,40	0,00
2	INTENCIONADO A LAS CATEDRAS DE GOBIERNO	33.974,00	0,00
3	3001 CAPITAL FIJO	451.747,40	0,00
4	Capital Fijo	451.747,40	0,00
5	3002 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
6	3003 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
7	3004 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
8	3005 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
9	3006 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
10	3007 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
11	3008 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
12	3009 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
13	3010 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
14	3011 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
15	3012 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
16	3013 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
17	3014 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
18	3015 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
19	3016 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
20	3017 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
21	3018 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
22	3019 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
23	3020 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
24	3021 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
25	3022 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
26	3023 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
27	3024 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
28	3025 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
29	3026 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
30	3027 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
31	3028 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
32	3029 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
33	3030 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
34	3031 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
35	3032 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
36	3033 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
37	3034 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
38	3035 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
39	3036 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
40	3037 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
41	3038 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
42	3039 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
43	3040 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
44	3041 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
45	3042 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
46	3043 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
47	3044 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
48	3045 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
49	3046 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
50	3047 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
51	3048 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
52	3049 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
53	3050 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
54	3051 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
55	3052 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
56	3053 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
57	3054 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
58	3055 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
59	3056 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
60	3057 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
61	3058 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
62	3059 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
63	3060 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
64	3061 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00
65	3062 DEUDA A LARGO PLAZO	1.421.260,00	0,00

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MANCILLA SANCHEZ		ESTADO DE RESULTADOS	
80200645-3		PERIODO : Junio de 2024	
FECHA: 30/06/2024			
Denominación	2024	2023	Variación(+/-)
VENTA DE SERVICIOS	1.128.000,00	867.900,00	-260.300,00
SERVICIOS EDUCATIVOS	1.128.000,00	867.900,00	-260.300,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENIONES	143.286.347,00	97.960.654,00	-45.325.693,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	143.286.347,00	93.580.454,00	-49.705.893,00
OTROS INGRESOS	5.903.890,00	6.420.188,00	-516.298,00
FINANCIEROS	532.898,00	456.188,00	-76.710,00
GASTOS DIVERSOS	1.586.000,00	5.964.000,00	-4.378.000,00
Totales:	146.299.145,00	100.868.142,00	-45.984.688,00
DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	42.417.634,00	48.012.520,00	-5.594.886,00
GENERALES	42.419.832,00	47.881.477,00	-5.461.645,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.804,00	13.043,00	-8.761,00
DEPORTES, ENTRETENIMIENTOS, AMUSEMIENTOS Y RECREACIONES	23.563.144,00	11.960.133,00	-11.603.011,00
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23.163.448,00	11.960.133,00	-11.203.315,00
Totales:	71.581.084,00	59.972.843,00	-11.608.241,00
Resultado del Periodo	75.718.061,00	40.895.899,00	-34.822.362,00

Gestión administrativa y financiera

- Dotación y mantenimiento de equipos

Mantenimiento de aires acondicionados, abanicos, pupitres



Gestión administrativa y financiera

- Talento Humano: Planta administrativa y docente, evaluación de desempeño



Gestión administrativa y financiera

- Servicios complementarios disponibles en la institución educativa
- Meriendas industrializadas
- Todos los estudiantes de sedes 3
- Estudiantes de 10° y 11°
- Almuerzos por el municipio (ley 715) para estudiantes sede 2.

Gestión comunitaria

- Consejo de padres



Gestión comunitaria

- Escuela de Padres



Gestión comunitaria

- Programa de enfermería de la Universidad del Norte



Gestión comunitaria

- Programa jornada complementaria Cajacopi



Gestión comunitaria

- Colgate- Air e- Colegio Altamira



Proyectos futuros

- Prioridades o consolidación de proyectos existentes

Fortalecimiento del Proyecto Gobierno Blanco Democrático.

Reparación de grietas, construcción de techos de las canchas, paredes externas, solución a filtraciones a vecinos

Demolición bloque D y construcción de comedor, enfermería.

Más espacio para nuevas aulas, biblioteca y laboratorio

*Continuación con proyectos de fortalecimiento de la educación media:
Fundación Natura, Juventud Caribe, Alcaldía Municipal, Secretaría de
Educación Departamental*

Prestación de servicio educativo en Jardín y prejardín